

RAD. 11001310300420200039200

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS
MIL VEINTIUNO (2021)

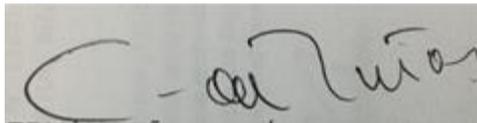
Se reconoce a la Dra. HEIDI LILIANA GIL ARIAS, como
apoderada judicial de Seguros del Estado S.A.

Por secretaria, procédase a la notificación de la entidad
demandada a través del correo electrónico suministrado por la
apoderada judicial, notificación que se entenderá surtida desde el
momento que se envié el correo electrónico por parte de este
despacho judicial y el termino de traslado para presentar
excepciones, contestar demanda y/o pagar, comenzará a correr a
partir del día siguiente a la fecha en que se envié el correo, por
parte de este despacho.

Junto con el correo electrónico que se deberá remitir a
la apoderada judicial, se deberá enviar link completo del proceso,
con sus anexos.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN (3)

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO**

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

la anterior providencia se notifica
por ESTADO No. 50

Hoy 28 de Abril de 2021

La Sria



NUBIA ROZIO PINEDA PEÑA
SECRETARÍA